

# Entre BASES LEGALES – EVENTO Y SORTEO LEGO STAR WARS

## 1.- Compañía organizadora

Comunidad de propietarios centro comercial Ribera del Xúquer con CIF H-97650139 y domicilio en C/ Boticario Bodí, s/n. Carcaixent. Propiedad del centro comercial Ribera del Xúquer, tiene previsto realizar un evento que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

## 2.- Denominación

Campaña corporativa se denominará **EVENTO Y SORTEO LEGO STAR WARS** y se desarrollará en las redes sociales del Centro Comercial Ribera del Xúquer, sito en Carcaixent, C/ Boticario Bodí, s/n (en adelante el “Centro Comercial”), se subirán las comunicaciones correspondientes de la campaña a la cuenta de Instagram y Facebook.

## 3.- Duración

El evento durará desde el 3 de abril hasta el 25 de abril.

JUEVES 9, 16, 23 de 17.00h a 21.00h.

VIERNES 3, 10, 17 y 24 de 17.00h a 21.00h.

SÁBADOS 4, 11, 18 y 25 de 12.00 a 14.00h y de 17.00 a 21.00h

DOMINGO 5 de 17:00h a 21:00h

El primer sorteo estará vigente desde el día 17 de abril hasta el 24 de abril.

El día 18 de abril a las 17:30h tendremos un Meet&Greet con uno de los personajes de la saga de Star Wars en La Terraza.

## 4.- Finalidad

La campaña tiene como finalidad principal incrementar afluencias en el centro, seguidores, generar engagement, fidelizar al cliente.

## 5.- Gratuidad

Se publicará un reels tanto en la cuenta de Instagram como en la de facebook de Ribera del Xúquer.

En el momento de su publicación, los usuarios podrán participar en el sorteo mediante los requisitos:

- Seguir a la cuenta de Ribera del Xúquer.
- Mencionar a un amigo en comentarios.

El usuario podrá participar tantas veces como quiera en ambas redes sociales sin repetir mención.

## 6.- Premios

Los premios se repartirán de la siguiente manera:

- Un premio para la red social Instagram: Death trooper & night trooper battle pack
- Un premio para la red social Facebook: Mando and grogu's n-1 starfighter

## 7.- Legitimación para participar

Los sorteos van dirigidos a cualquier seguidor del centro comercial que siga los pasos del sorteo y que sea mayor de 16 años.

En cuanto al evento podrán entrar niños a partir de 3 y 12 años, siempre supervisados por los padres.

El centro comercial no se hace responsable de atragantamiento con piezas LEGO.

Los tiques de compra serán válidos desde el día 1 de abril de 2026.

No se podrá utilizar el mismo tique para entrar en los dos establecimientos LEGO Star Wars, siendo **dos** el número máximo de tique que se podrán acumular para sumar el total de 20€.

Sin perjuicio de lo anterior, **no podrán tener la condición de Participantes** ni, por tanto, resultar agradecidos:

1. Los empleados del Centro Comercial y de las tiendas ubicadas en el Ribera del Xúquer, cuando presenten tiques del local donde están empleados, incluso cuando actúen con perfiles falsos, secretos o de terceros;

2. Los empleados de las empresas asociadas, agencias de publicidad o agencias de promociones u otras empresas que estén involucradas de cualquier forma en la Promoción.
3. Los familiares directos (padres, hermanos e hijos) de las personas incluidas en el punto 1;
4. Los cónyuges de todas las personas incluidas en los puntos 1 y 2;
5. Aquellas personas que, según el libre criterio del Organizador, estén perjudicando voluntaria o involuntariamente el desarrollo de la Promoción;

### **8.- Fechas, horarios y ubicación**

El sorteo estará activo desde el día 17 de abril de 2026 hasta el 24 de abril de 2026. El día 25 de abril de 2026 se comunicarán los ganadores.

Desde la cuenta oficial de Ribera del Xúquer se les comunicará a los ganadores que han sido los agraciados de recibir el premio, se les solicitarán datos personales para poder entregarles posteriormente el premio en el punto de información.

### **9.- Protección de Datos**

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, Comunidad de propietarios centro comercial Ribera del Xúquer (Centro Comercial Ribera del Xúquer), le informa que los datos recogidos a través de este formulario serán tratados con la finalidad de gestión y ejecución de este evento, sorteo, concurso o promoción, siendo por tanto la legitimación para el tratamiento de los datos personales el consentimiento del interesado. Así mismo, le informamos que, en caso de dar su consentimiento a través de la casilla habilitada al efecto, utilizaremos sus datos con la finalidad de enviarle por vía postal y/o electrónica información de su interés sobre actividades, ofertas y promociones del centro comercial o los negocios instalados en el mismo, en este supuesto la legitimación para el tratamiento de sus datos personales se basará en su consentimiento inequívoco.

Finalmente, le informamos que los datos recogidos no se cederán datos a terceros salvo obligación legal o salvo que resulte premiado y haya autorizado la publicación de sus datos. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, así como los derechos adicionales que le asisten a través de la dirección de email.

## **10.- Aceptación de bases**

La aceptación de las bases lleva asociado la autorización de los participantes para la publicación de su foto en las redes sociales del centro y en su página web.

La participación en los sorteos supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases y podrán ser consultadas por los participantes en la web donde se encuentran a disposición de los clientes.

Ribera del Xúquer se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente sorteo, así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

## **11.- Ley aplicable y jurisdicción**

Las Bases de Promoción se rigen por la ley española. Ribera del Xúquer y los participantes en los sorteos, se someten al de los Juzgados y Tribunales de Valencia Capital, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.